27/06/2022

ECONOMIST&JURIST

Miguel Guillem Vilella
Socio, Empresa Familiar y Capital Privado en Ernst & Young Abogados

La previsión de las SICAVs en la nueva ley de prevención y lucha contra el fraude fiscal

La Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal (en adelante "Ley 11/2021 de Medidas de Lucha Contra el Fraude Fiscal"), introdujo **importantes modificaciones en el régimen tributario** establecido en la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre de del Impuesto sobre Sociedades (en adelante "LIS") para las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable reguladas por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, usualmente denominadas por su siglas "SICAVs".

Así la mencionada Ley 11/2021 de Medidas de Lucha Contra el Fraude Fiscal, modificó el Artículo 29.4. a. de la LIS, introduciendo **nuevos requisitos para la aplicación del tipo de gravamen del 1%**, al exigir que estas deben tener el número mínimo de accionistas establecido en el Artículo 9.2 de la citada la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, esto es al menos 100 accionistas, computándose a estos efectos, exclusivamente, aquellos accionistas que sean titul

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF